

VALLENAR, 04 de enero del 2011

DECRETO EXENTO N° 029 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultada de firmar, el Memo N° 1758 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita adquisición directa menor a 3 UTM y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición directa por seguro accidente laborales Monitora Programa Vínculos a **La Interamericana Cia Seguros de Vida, RUT 99.289.000-2** por \$ 42.919.- más IVA

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración Fondos Chile Solidario.

3°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/KZR/hac.-